## I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANO

DECRETO EXENTO No 001157 SECCION 1ERA. LA CISTERNA. 18 MAR 2014

## **VISTOS:**

1.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y la Ley Nº 18.883, de 1989 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".-

## TENIEDO PRESENTE:

- 1.- El Decreto Exento Nº 2702, de fecha 07.06.2013, que aprobó el Contrato a Honorarios de doña MARGARITA PEREZ CANALES, a objeto realice el cometido de "Coordinación, Revisión y Digitación de la nueva Ficha Social"
- 2.- El Memorandum Nº 98 de fecha 10.01.2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, quien solicita **MODIFICACION** al Contrato Honorario en su Cláusula Quinta, como así también el Nº 3º del resolutivo del Decreto ya indicado.
- **3.-** La Disponibilidad Presupuestaria Nº 26/343 (31.12.2013), otorgada por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

## DECRETO:

DE Servicios a Honorarios" suscrito entre la I. Municipalidad de La Cisterna y doña CONTRO MATGARITA PEREZ CANALES, Cédula de Identidad Contrato, como así también el Nº 3º del resolutivo del decreto Nº 2702/2013, quedando de la siguiente forma:

- ❖ En el mes de Diciembre del 2013 se le aumentara la suma de \$ 87.072 (ochenta y siete mil setenta y dos pesos).
- 2º DEJASE ESTABLECIDO que en lo no modificado por el Anexo de Contrato, que en este acto se aprueba, rige integramente lo estipulado en el Contrato original.
- 3°.- LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, a través de los Departamentos de Contabilidad y Presupuesto y Recursos Humanos, deberán adoptar las medidas pertinentes, a objeto dar estricto cumplimiento a lo resuelto en el presente Decreto.-

JOAD DE

SECRETARIO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESI

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO

ALCALDE

SRP.POF.JMC.CGC.Cbc.-